



Revista Apuntes del CENES

ISSN: 0120-3053

luvallejo1@hotmail.com

Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia
Colombia

ARÉVALO, GUILLERMO ALEXANDER; ARÉVALO MUTIS, PAULA LUCÍA

La unión europea: de la integración económica a la integración política

Revista Apuntes del CENES, vol. 25, núm. 39, enero-junio, 2005, pp. 69-94

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479548746005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La unión europea: de la integración económica a la integración política

GUILLERMO ALEXANDER ARÉVALO
Profesor titular Escuela de Economía
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

PAULA LUCÍA ARÉVALO MUTIS
Profesor titular Escuela de Derecho
Especialista en Derecho Constitucional
Universidad de los Libertadores

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2005
Fecha de aprobación: 27 de junio de 2005

RESUMEN:

El artículo argumenta que el proceso de integración europea ha sido exitoso puesto que significó crecimiento económico, desarrollo e integración política, para todos los europeos, haciendo la UE próspera como nunca antes. De otro lado, la UE goza de la libre movilidad de personas y de instituciones políticas comunes para los 25 países, desde la costa atlántica hasta las fronteras con Finlandia, y, cuenta, también con una Nueva Constitución; sin embargo, todo ello no hará de la UE un Estado Nación porque no integra a todos los europeos aunque representa un esfuerzo adicional para preservar y profundizar en la unidad.

Palabras Clave: integración, integración política, crecimiento, Constitución, desarrollo, Nación, Estado, política monetaria, Euro.

ABSTRACT:

The article argues that the process of European before integration has been successful because it meant economic growth, development and political integration, for all europeans, doing the EU prosperous as never before. On the other hand, the EU enjoys free movements of people and common political institutions for 25 countries, from the Atlantic coast to the borders of Finland, and it also has a New Constitution, but all this will not make the EU a “Nation” “State”, because it doesn’t unite all Europeans although represents another effort to preserve and deepen unity.

Key Words: integration, political integration, growth, Constitution, development, nation, state, monetary policy, euro.

Introducción

La Unión Europea actual, conformada por 25 países de diversas lenguas y culturas, es el experimento de integración económica y política más avanzado del mundo, en el marco temporal del siglo XXI. Para lograr su estructura y consolidación económica y política presente, fue preciso que los países implicados maduraran dentro de un largo proceso que ha tardado más de medio siglo y que significó la concurrencia de actores y fuerzas políticas y sociales protagonistas, cada una de ellas con la voluntad requerida para hacer posible que a lo largo del tiempo se cristalizara una economía fuerte y solidaria y un proyecto constitucional con capacidad potencial para consolidar un proceso fuerte de industrialización y desarrollo

económico, junto con la preservación de la paz y la democracia entre los pueblos.

El proceso de construcción económica y política no ha sido fácil ni seguro, pues, no ha estado exento de trabas. Sin embargo, se han enfrentado los diversos retos y coyunturas; se han derruido antagonismos y se ha abonado, finalmente, el campo para la consolidación política de Europa; se generó también un ambiente de unidad más propicio para la propuesta de construir el nivel más alto de integración multinacional, con el entramado necesario de relaciones económicas, sociales y jurídicas.

Como fruto de lo anterior, la paz y la prosperidad de la Europa unida ha dejado atrás los antiguos conflictos; se han evitado confrontaciones bélicas,

dando pie con ello, a un intercambio comercial fluido que ha generado más potencial de progreso y bienestar económico y social, al igual que un nivel de crecimiento tecnológico, que sitúan a Europa como la segunda potencia industrial del mundo. En fin, se obtuvo la integración económica y social de los pueblos, la creación de una moneda común; se espera, entonces, profundizar aún más en el proceso político que podría, eventualmente, llevar a las naciones a la construcción del Estado europeo.

El presente artículo busca indagar sobre el avance de la construcción europea, desde el punto de vista económico y político, hasta los inicios del nuevo milenio. Los argumentos a desarrollar en el trabajo son los de que, la Europa integrada ha abonado un suelo fértil de base económica que le ha facilitado consolidar con pie firme un proceso de avance político muy importante, el cual, sin embargo, no conducirá a la formación del Estado europeo o el de los Estados Unidos de Europa. El trabajo se aborda en tres partes: la primera discute los objetivos del proceso de la integración económica; la segunda argumenta sobre los avances logrados por la Unión Europea en el campo económico y tecnológico y, finalmente, en la tercera, se analiza el proceso de construcción política logrado hasta los inicios del siglo XXI.

1. La integración europea

1.1 Antecedentes

Desde los últimos siglos Europa se había constituido en el continente más poderoso e influyente en términos de su prosperidad económica, superioridad tecnológica y fuerte dominio político y cultural sobre muchos pueblos. Sin embargo, esto terminó con la Segunda Guerra Mundial.

Hasta antes de terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, Europa se caracterizaba por un estado de permanente rivalidad, sobre todo por parte de algunos países, situación que devino en dos grandes confrontaciones mundiales en las que las naciones mayormente implicadas fueron Alemania y Francia y en menor medida algunos otros de los países del antiguo continente. En los países mayormente protagónicos la rivalidad fue motivada, por la pretensión de construir un espacio vital (*lebensraum*) que facilitara una mayor hegemonía económica, política y militar para avasallar al resto de las naciones del continente. Tal estado de cosas fue plasmado en cuatro conflictos a lo largo de los últimos ciento cincuenta años. Precisamente, una de las razones que motivaron la construcción de una Europa unida fue dejar atrás y en el olvido los viejos antagonismos de las potencias regionales. Así, se empezó por

fomentar el establecimiento de acuerdos de orden industrial y sectorial para que constituyeran el suelo fértil, suficientemente abonado para la ulterior consolidación económica, comercial y tecnológica de lo que actualmente se conoce como la Unión Europea, UE. Se trató, entonces, de generar los incentivos económicos necesarios para estimular la voluntad política tendiente a una mayor cooperación.

Resultado de lo anterior y dentro del constante afán de aunar esfuerzos para la integración de Europa, algunos estados propusieron la creación de acuerdos sectoriales, fruto de los cuales fue la Comunidad Europea, cuyo origen se remonta a la consolidación de tres organizaciones previas e independientes como fueron la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, CECA, establecida en 1951; la Comunidad Económica Europea, CEE y EURATOM, fundadas ambas en 1957, en las que participaron seis países, Alemania Occidental, Italia, Francia, Bélgica y Luxemburgo, incluyendo también a Holanda. La voluntad política mostrada por los países mencionados hizo posible el surgimiento de las primeras bases de la integración económica europea, proceso del cual surgió finalmente, el acuerdo de integración económica y política más avanzado del mundo, con un total de 25 países miembros, incluyendo diez países integrados a la unión en el siglo

XXI, lo cual hace de la UE una enorme potencia en el orden económico, comercial y tecnológico y un actor muy influyente en el contexto político mundial, situación que favorece y facilita un proceso de multipolaridad creciente.

1.2 Objetivos de la integración europea

Dentro de los objetivos de la integración económica y política se cuentan varios. En el caso de la UE hubo objetivos claros y concretos de poco alcance cuando se dio inicio al proceso de integración. A medida que la UE fue madurando surgieron algunos más; unos explícitos y otros no tanto.

Uno de estos últimos fue el de construir un marco de entendimiento adecuado entre algunos países para favorecer ante todo la paz y la prosperidad de todos los pueblos del viejo continente. Se pensó que creando riqueza se daba la prosperidad de los pueblos y que esto limitaba las tentativas de nuevos conflictos. Ciertamente han pasado sesenta años después de la Segunda Guerra Mundial y las diversas naciones de la actual UE, grandes y pequeñas; poderosas y débiles, han logrado la armonía y la paz entre ellas. Este nuevo periodo de paz y armonía coincidió con el surgimiento de una nueva forma de organización económica y política, lo que parece

demostrar que la cooperación económica entre los países puede conducir o, al menos, facilitar la terminación de los conflictos. Tampoco cabe ninguna duda de que el continente europeo es hoy más democrático.

A parte de construir la paz entre las naciones, la UE buscó también la integración para favorecer los lazos comerciales y financieros y para hacer posible una dinámica comercial más profunda que revitalizara el flujo de bienes y servicios, incluyendo los factores de producción como el capital y el trabajo. La mayor movilidad de los recursos iría a facilitar su utilización más racional y por ende, contribuiría al logro de una mayor eficiencia del aparato productivo del espacio geográfico integrado, no solo a nivel de su propio mercado interno sino también con respecto al resto del mundo. La mayor eficiencia del entramado industrial regional favorecería, al mismo tiempo, el aumento de la competitividad de Europa y una mejor posición dentro del mercado mundial en términos de las relaciones comerciales y financieras.

Inicialmente el proceso de integración implicó la creación de una unión aduanera, la cual hizo posible la liberalización de las transacciones comerciales entre los miembros, gracias a la reducción del universo arancelario y la remoción de trabas al comercio, de orden cualitativo y

cuantitativo. En consecuencia, la integración europea se concibió como la voluntad política de los estados implicados para remover a mediano y largo plazo las limitaciones y obstáculos que iban en contra de una mayor circulación de bienes y servicios, como las barreras al comercio a través de tarifas altas, y, que impedían, a la postre, intercambios más eficientes y en mayores magnitudes. Los obstáculos al comercio limitaban también la diversificación del consumo y las ganancias derivadas de éste último, sin importar los bienes que se comerciaban.

La integración de los diversos mercados favoreció más tarde la especialización relativa de los países, con base en sus ventajas comparativas. Este hecho procuró un terreno más fértil para el surgimiento de nuevas oportunidades que permitieron la generación de mayor ingreso, más empleo y un nivel de crecimiento económico más dinámico, lo cual favoreció un mejor bienestar para los ciudadanos. La especialización relativa y las ventajas comparativas, junto con el mayor ingreso de la población de la UE, ofrecieron nuevos retos y oportunidades. Una de las ventajas fue la conformación de mercados ampliados con gran poder adquisitivo, dado que, al menos los países pioneros de la integración: Alemania, Francia, Italia e Inglaterra, se caracterizaron, desde décadas atrás, como países industrializados.

Los mercados ampliados facilitaron el objetivo europeo de promover el surgimiento de una economía pujante y sólida, puesto que fortalecieron las relaciones interindustriales, estimularon el surgimiento de industrias industrializantes, con significativos efectos de arrastre entre las mismas. El mayor tamaño de los mercados, producto del proceso de integración, también permitió el surgimiento de importantes economías externas y de aglomeración, las cuales revirtieron en el proceso de crecimiento más profundo de la producción, siendo, además, los factores claves para la aparición de gigantescas industrias como la aeronáutica. El mayor tamaño de los mercados también propició la generación de economías de escala dentro del proceso productivo, las que, a su debido tiempo, promovieron una producción estandarizada de grandes volúmenes, con costos más reducidos a nivel unitario, y, en consecuencia, mejores precios para los consumidores, lo cual, por supuesto, aumentó el poder adquisitivo de la población y su bienestar material, logrando la UE otro de los objetivos de la integración, esto es, el desarrollo económico.

Sin duda, fruto de la madurez del proceso de integración, de la consolidación de grandes mercados regionales y de la mayor fluidez en la movilidad de los factores de producción, fue la apertura de un sector financiero integrado, con un

mercado de capitales muy importante y con capacidad de financiar enormes proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico que permitieron más adelante, aumentar la eficiencia productiva regional, lo que implicó una mejor utilización de los recursos en términos de racionalidad económica.

Igualmente, y, dada la disparidad del desarrollo económico, así como la heterogeneidad regional, el proceso de integración europea, propició la mayor complementariedad de los países y, de su actividad productiva, con base en su especialización y ventajas comparativas relativas. La heterogeneidad dentro del acuerdo de integración económica estuvo dada por la pertenencia a este de países altamente industrializados como Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Holanda y otros de menor desarrollo relativo, más bien volcados a la agricultura, como España, Grecia y Portugal. La complementariedad de los sectores y de los países permitió lograr un objetivo tácito o declarado de la UE, la armonización relativa del crecimiento económico dentro de los diferentes contextos geográficos y quizás, algún nivel de convergencia de las economías, implicando en ello el aumento per cápita del ingreso en los países de menor desarrollo.

Un objetivo adicional del proceso de integración europea, no declarado en los albores de la construcción inicial,

pero perceptible a medida que la integración avanzó, fue la generación de un entramado ideológico y político que facilitó, finalmente, un mayor nivel de cohesión entre los pueblos y sus dirigentes, para la consolidación de una Europa fuerte en el terreno económico, social y político, capaz de decidir o liderar los acontecimientos mundiales dentro del actual espectro de multipolaridad en el terreno de las relaciones internacionales. Esto significó, sin duda, un avance mayor en el proceso de construcción política de la UE, proceso que podría implicar la consolidación del Estado europeo, junto con las instituciones que favorezcan su funcionamiento.

El camino a la integración económica y política de la UE ha sido largo, y el avance fructífero. En lo que corresponde a la primera, la integración económica, el proceso fue exitoso y se plasmó en el surgimiento de numerosas instituciones que favorecieron la marcha hacia delante y la madurez de todo el sistema de integración, implicando en ellas al Sistema Monetario Europeo, la unión monetaria y sus correlatos, el Euro y una política monetaria unificada.

1.3 El sistema monetario europeo

Una vez avanzado el proceso de integración económica y para efectos de consolidar de manera más profunda todo el proceso de integración logrado

a partir de la posguerra, la UE requirió plantear cuanto antes el logro de la estabilidad macroeconómica entre los países miembros, para efectos de conseguir a través de la misma y dentro del territorio comunitario, al menos en el mediano plazo, la creación de una moneda común que facilitara toda la cadena de procesos que implica un intercambio más fluido de bienes y servicios y que, al mismo tiempo, contribuyera al surgimiento de un sector financiero más fuerte, con un mercado de capitales propicio para el financiamiento de proyectos de inversión de gran envergadura, como los requeridos por industrias como la petroquímica, aeronáutica y otras de igual o similar importancia.

Uno de los argumentos esgrimidos a favor de la creación de una unidad monetaria, fue el de que la coexistencia de las monedas de cada uno de los países dentro del marco de la integración europea, antes que facilitar el avance hacia un proceso de integración más maduro, lo entorpecía, en la medida en que obstaculizaba el comercio, con sus reales y potenciales beneficios y perjudicaba con ello tanto a los consumidores de la unión como a las empresas comerciales e industriales. La existencia simultánea de diversas monedas implicaba también incurrir en costos de transacción implícitos y explícitos, con tipos de cambio diferentes entre los numerarios, lo cual, ocasionaba el pago de

comisiones a los intermediarios financieros y por ende, sobrecostos a la actividad productiva y comercial en cada uno de los países.

En ese mismo orden de cosas, hubo que eliminar todo factor que provocara incertidumbre y riesgos, derivados de la alteración relativa de las monedas y su efecto en la competitividad de los países, situación que podía contribuir de buen grado a la obstaculización de los intercambios comerciales. Por todo lo anterior, la UE se propuso el objetivo de lograr a ultranza un sistema de tipo de cambio estable que evitara las periódicas devaluaciones o revaluaciones de las monedas que circulaban en el marco de la integración europea. Tal tipo de cambio estable se pareció a un sistema de tipo de cambio fijo en donde las autoridades monetarias intervenían en el mercado cambiario para establecer un valor específico de su moneda.

En 1979 fue posible dar un paso adelante en cuestiones monetarias, pues se creó el Sistema Monetario Europeo, SME, cuya tentativa era la de asegurar tipos de cambio estables entre los países comunitarios, a fin de prevenir o terminar con la generación repentina de ventajas competitivas creadas por algunos de ellos, con base en políticas devaluativas que alteraban los precios relativos, situación que atentaba contra el empleo de los países restantes de la UE. La puesta en práctica del SME y su pertinente

política económica resultó muy útil en la eliminación de los riesgos cambiarios y algunos obstáculos derivados que afectaban el comercio intrarregional. Un elemento de particular interés y de fundamental importancia, además de clave del SME, fue el mecanismo utilizado para la determinación del tipo de cambio. El mecanismo o instrumento elegido se hizo concreto con el establecimiento de un sistema de tipo de cambio fijo pero que podía fluctuar con relación a las monedas de terceros países no pertenecientes a la UE. El margen de fluctuación o volatilidad relativa podía alcanzar un máximo de 2.5%, con respecto a la cotización que se puso como objetivo.

Lo clave para destacar fue el hecho de que el SME constituyó un sistema de tipos de cambio fijos, pero que se podían ajustar (adjustable peg) si las economías comunitarias enfrentaban problemas de desempleo o falta de competitividad de sus exportaciones con relación a otros miembros del marco de integración europeo. Esto significó nada menos que permitir reevaluar su moneda a los países que mostraban signos de creciente inestabilidad macroeconómica, a fin de que pudieran corregir los problemas asociados con la balanza de pagos, promoviendo sus exportaciones o desviando el comercio para, finalmente, consolidar la producción agregada, el empleo y el crecimiento económico como un todo.

Debido a su poca madurez, el SME fue sujeto de muchas presiones o tendencias inflacionistas, las mismas que, de vez en cuando, se tradujeron en variaciones esporádicas de la cotización de algunas monedas respecto de los puntos focales establecidos como objetivo, generando con ello, problemas de carácter político.

1.4 La unión monetaria

Una vez que el SME logró su relativa madurez, desde el punto de vista de sus objetivos y de la estabilidad macroeconómica necesaria para los fines de la profundización en niveles superiores de integración, fue preciso que algunas de las naciones comunitarias promovieran, de una vez por todas, la creación de una unión monetaria dentro de la UE, la cual fue posible solo en 1992, cuando los gobiernos centrales de los países miembros de la UE, después de un largo proceso, acordaron, finalmente, avanzar en lo que se denominó la Unión Monetaria Europea, UME. Esta última se fundamentó, básicamente, en el establecimiento de una sola moneda para el sistema de pagos de todo el espacio geográfico integrado. No obstante que el nuevo numerario de curso forzoso iba a simplificar casi todo el sistema financiero, reduciendo los costos de transacción y agilizando el sistema de pagos, con lo cual se aumentaba la eficiencia del sistema comercial y productivo, la UME no

fue aceptada por todos los miembros de la Unión Europea. Los países divergentes de la posición a favor de la UME defendían a ultranza la utilización de su propia moneda, en particular Alemania e Inglaterra. La divergencia, al menos al principio, era clara: Alemania había consolidado una fuerte banca central, el Deutschebank y un sistema financiero de primer orden en todo el espacio económico europeo. Inglaterra, por su parte, defendía su propia posición financiera y su influencia mundial en las finanzas internacionales, con una sólida moneda de reserva, la Libra Esterlina. Dentro de las dos posiciones encontradas resultó transparente el hecho de que quienes argumentaban a favor de la creación de la UME, partían de la firme convicción de que la existencia de una unión monetaria dentro del territorio comunitario potenciaba en gran medida, una mayor cohesión entre los países, logrando con ello objetivos económicos, comerciales, financieros y tecnológicos de mayor alcance. Una vez alcanzados tales objetivos resultaría más fácil y favorable la construcción de un entramado de relaciones sociales e ideológicas que, finalmente, facilitarían alcanzar objetivos políticos definitivos para el ideal del Estado europeo.

El establecimiento de la UME, fruto del entendimiento final de los países comunitarios, trajo consigo diversos hechos que contribuyeron a fortificar

el entable económico y sociopolítico y unas mejores relaciones entre los Estados europeos. Por un lado, se hizo posible una mayor profundización de la integración económica y financiera, la misma que permitió, más adelante, mayor convergencia hacia la madurez política de todo el sistema.

La unión monetaria significó el remplazo de las monedas de los países miembros por una única moneda. Facilitó también la creación de una Banca Central con un papel determinante en la regulación de la oferta monetaria dentro de todo el circuito del sistema integrado. Se buscó también el control directo de la tasa de interés por parte del organismo de Banca Central. Controlar la oferta monetaria y regular la tasa de interés por un solo organismo común dentro del marco de integración económica europea, propició el establecimiento definitivo de la política monetaria a cargo de un solo Banco Central en la UE. Ahora, la autoridad monetaria con el monopolio del poder para establecer las tasas de interés dentro de la unión, también tuvo la capacidad discrecional de evitar, por todos los medios a su alcance, tasas de interés más elevadas en algunos de los países comunitarios, que podrían eventualmente, provocar la afluencia de capital hacia estos y la descapitalización financiera de los restantes, dando al traste con la estabilidad macroeconómica, la reducción de los recursos para la

inversión, la ralentización del crecimiento económico y la pérdida significativa en los niveles de empleo.

De otro lado, permitir tasas de interés más reducidas implicaba cambios en la balanza del sistema, pues, podía favorecer mayores niveles de demanda agregada, y, ello, desde el punto de vista keynesiano, iría en contra del objetivo de mantener menores tasas de inflación, que pudieran contribuir a la generación de mayor crecimiento económico en la UE.

La Unión Monetaria fue un hecho con el Tratado de Maastricht de 1997. El logro de la UME dentro del marco de integración, junto con la existencia posterior de una moneda común para todos los países, supuso que estos se comprometieran, de hecho, a sincronizar su propia política económica, lo cual, significó, nada más ni nada menos, que un control directo de las variables macroeconómicas que hacían posible la estabilidad de precios. Siete de los países inicialmente convergentes perseguían ese propósito común, el cual estuvo basado en cuatro directrices fundamentales: conseguir por todos los medios la estabilidad de precios; reducir el déficit público a límites compatibles con un programa de estabilización macroeconómica que fomentara el empleo y el crecimiento; tasa de interés y estabilidad cambiaria sobre fronteras previamente establecidas. Para 1997

solamente los siete países comprometidos con esos propósitos lograron las condiciones del Tratado de Maastricht. Sin embargo, las restantes naciones promovieron posteriormente el nivel de esfuerzo necesario para reducir sus déficit públicos y cumplieron, además, con los restantes objetivos acordados por la UE.

Para 1998 once de los países de la UE cumplían con todos los requisitos, eran ellos: Bélgica, Austria, Alemania, Italia, Portugal, España, Finlandia, Luxemburgo, los países bajos, Francia y Austria. Países como Inglaterra, Dinamarca, Suecia y Grecia no cumplían con las condiciones requeridas por el Tratado, o no querían cumplirlas, como en el caso de los tres primeros.

El euro-sistema

Una vez generadas las condiciones necesarias para el establecimiento de una unión monetaria de pleno, fue imperativa la creación de una moneda común dentro del marco económico y legal de la Unión Europea. Se creó, entonces, el Euro, como denominación monetaria que hizo las veces de moneda única, convirtiéndose, también, en uno de los pilares fundamentales de la estabilidad macroeconómica de los países signatarios del Tratado de Maastricht, en la medida en que ningún país acogido al marco legal podía generar

efectos de repercusión sobre las restantes economías, mediante las denominadas políticas de empobrecer al vecino, o simplemente mediante políticas devaluativas de la moneda.

El establecimiento del euro como moneda común dentro de la UE fue uno de los logros más importantes de todo el proceso de integración iniciado a mediados del siglo XX. Sin embargo, fue preciso ir mucho más allá de los límites impuestos por la unión monetaria, pues, se requería, desde ya, la armonización total de las diferentes políticas dentro del sistema de integración económica, con visos de integración política. La percepción sobre la unión económica se hizo más clara, la misma que junto con la unión monetaria propiciaron más adelante una mayor fortaleza política en la medida en que el terreno estuvo suficientemente abonado.

Como se mencionó anteriormente, once de los países que cumplían con los requisitos del Tratado de Maastricht entraron al mercado del euro en 1999. Para la inclusión de esta unidad de cuenta y de pago dentro del sistema, se hizo necesario tomar como base los tipos de conversión fijos e irrevocables existentes en diciembre 31 de 1999. Además de haber cumplido con los objetivos de la convergencia, fue preciso establecer también los marcos institucionales y jurídicos que facilitaran la puesta en marcha de la política monetaria. Ello

fue posible con el diseño y establecimiento del Eurosistema, del cual hacen parte el Banco Central Europeo, BCE y el Sistema Europeo de Bancos Centrales, SEBC.

El SEBC, por su parte, constituye el pivote sobre el cual gira la estabilidad de precios de los países que hacen parte de la UE. Un papel importante y de primer orden del SEBC es el apoyar la política económica general del marco de integración europeo.¹

La parte correspondiente a la política monetaria del Eurosistema descansa básicamente sobre principios teóricos claros del monetarismo en su versión clásica. Desde este punto de vista, el dinero cumple una función muy importante dentro del mecanismo de formación de precios y, la inflación no es sino un fenómeno estrictamente monetario, donde el actor principal es el gobierno dado que monopoliza la creación y emisión de dinero. La política monetaria, acorde con los preceptos del monetarismo, se rige por reglas y no con medidas discretionales. En consecuencia, la tasa de expansión del stock monetario tiene como límite el 4.5%, cifra compatible con la estabilidad de precios y el crecimiento del producto.

Al igual que en el resto de las economías capitalistas de occidente, el Eurosistema utiliza diferentes instrumentos para controlar la masa monetaria y la tasa de interés. El

sistema preferido son las operaciones de mercado abierto, OMAS de liquidez, además del requisito de reservas mínimas.

2. La unión europea del siglo XXI

Luego de atravesar todo el proceso de construcción o integración europea que implicó el periodo entre la posguerra y el principio del siglo XXI, la Europa de los 15 y actualmente de los 25, se convirtió en un espacio geopolíticamente integrado, ciertamente con aspectos que marcan la divergencia entre algunos países miembros y que en un futuro muy próximo deben solucionarse, pero también con un grado de cohesión económica, social y política mucho más pronunciado que en los primeros tiempos de la posguerra. El camino recorrido fue largo y los objetivos logrados a principios del siglo XXI, han sido, sin duda, muchos. Se logró consolidar, finalmente la UE, con rasgos definidos en lo económico y político y metas superadas. El proceso, lejos de estancarse, parece más comprometido en avanzar hacia nuevas metas y profundizar en algunas de las actuales, incluyendo objetivos políticos, sin duda, de enorme trascendencia.

El alcance o logro final de una zona monetaria común ha permitido facilitar en mayor grado todo un universo de

transacciones comerciales de bienes y servicios, lo cual, ha repercutido en forma de crecimiento económico, empleo y bienestar de la población, al tiempo que ha potenciado un sector financiero clave dentro de todo el proceso de producción. Igualmente, la adopción de una moneda única y la puesta en marcha de una política monetaria común bajo una sola autoridad monetaria, constituye una gran conquista, ya que, todo ello representa un enorme simbolismo económico y político. Por un lado, se deja atrás todo un pasado de luchas y contiendas y, de otro, facilita avizorar un futuro más promisorio.

Es claro que en la actual UE subsiste todavía y, de manera pronunciada, un patrón de heterogeneidad estructural que supone límites a un mayor grado de crecimiento regional, y, en consecuencia, al aumento del empleo. Tal patrón de heterogeneidad estructural no permite un crecimiento equilibrado, situación ésta que, a la postre, atrae y promueve un conjunto de factores concurrentes y vinculantes de un proceso de dualismo estructural, sobre todo, en los países con menor desarrollo relativo, esto es, España, Portugal y Grecia, para mencionar algunos. Si a todo lo anterior se agregan los diez nuevos miembros de la UE, el proceso de crecimiento se afectará, sin duda, dado que estos últimos representan el 30% de la población de toda la UE; sin embargo, solo alcanzan a producir el 5% del

Producto Interno Bruto, PIB del marco de integración europeo, dado que su actual nivel de crecimiento los sitúa por debajo del promedio del sistema.

Con respecto al crecimiento económico, muchos economistas² están de acuerdo en que la época de oro de la UE se dio más que todo en el periodo comprendido entre 1950-1973. Los datos que aparecen en la Tabla 1 comprueban tal aseveración. La causa fue, sin duda, el Plan de reconstrucción europea de la posguerra, que implicó la inversión de ingentes sumas de capital que dinamizaron la inversión, el gasto público, el consumo y que facilitaron, en definitiva, efectos multiplicadores sobre importantes sectores de la economía, no solo de los países mayormente comprometidos con la guerra, -Alemania, Italia, Inglaterra, Francia-, sino también de otros vinculados en mayor o menor grado al sistema. Un hecho adicional para el pujante crecimiento económico de la posguerra fue la transferencia de trabajadores desde el sector agrícola al urbano, haciendo de la mano de obra un factor vital de la reconstrucción europea. Este factor, sin duda, favoreció el auge de un importante mercado interno, suceso que con el Plan de reconstrucción de Europa facilitaron el nuevo despegue de la economía, generando los efectos de arrastre necesarios para el surgimiento de nuevas industrias industrializantes, generadoras de empleo.

**TABLA 1. UNIÓN EUROPEA
TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO
1950-2003**

PAISES	1950-1973	1973-1995	1995-2003
SUIZA	3.3	1.0	1.1
HOLANDA	4.4	2.0	0.6
REINO UNIDO	2.9	2.4	1.8
DINAMARCA	4.1	1.7	1.7
SUECIA	4.1	1.5	2.1
NORUEGA	4.2	3.2	2.1
BÉLGICA	4.5	2.8	1.6
FRANCIA	5.7	2.7	1.3
ITALIA	5.1	2.5	0.5
FINLANDIA	5.2	2.2	2.7
ALEMANIA	6.0	2.7	1.9
AUSTRIA	5.9	2.3	2.3
IRLANDA	4.3	4.1	4.9
ESPAÑA	6.2	3.6	-0.3
GRECIA	6.4	2.0	3.1
PORUGAL	6.7	2.0	1.6

FUENTE: Groningen Growth And Development Centre (2004)

El crecimiento económico de la UE de los períodos 1973-1995 y 1995-2003 no presenta datos muy halagüeños. Las causas son múltiples. Sin embargo, en ellas han influido las recurrentes crisis del sistema capitalista que afectaron no solo a Europa sino al resto del mundo,

incluyendo a los Estados Unidos y Japón.

Con todo, no cabe duda que la UE constituye, de hecho, una potencia económica. Algunos indicadores como los que aparecen en la Tabla 2 permiten corroborarlo.

**TABLA 2. UNION EUROPEA
2002**

PAISES	INGRESO PER-CAPITA \$USD	POBLACIÓN (millones)	PRODUCCIÓN GLOBAL \$USD
DINAMARCA	30.566	5.3	162.000 (millones)
SUECIA	26.000	8.8	229.000 (millones)
ALEMANIA	25.700	82.1	2.1 (billones)
PAISES BAJOS	25.300	15.5	392.000 (millones)
IRLANDA	19.200	3.6	69.000 (millones)
BÉLGICA	23.600	10.2	241.000 (millones)
PORTUGAL	10.100	1.0	23.500 (millones)
ESPAÑA	14.200	39.2	560.000 (millones)
FRANCIA	23.600	58.6	1.4 (billones)
FINLANDIA	22.300	5.2	116.000 (millones)
REINO UNIDO	22.000	58.3	1.3 (billones)
LUXEMBURGO	37.000	0.4	15.000 (millones)
AUSTRIA	25.900	8.0	207.000 (millones)
GRECIA	11.400	10.5	120.000 (millones)
ITALIA	19.900	57.5	11 (billones)

FUENTE: International Financial Statistics. El Producto Interno Bruto corresponde al de 1997, con tipo de cambio de 1997.

Con la información de la Tabla 2 se pueden concluir varios hechos: en primer lugar, del conjunto de los 15 países, cuatro de ellos, Alemania, Francia, Inglaterra e Italia pertenecen al grupo de los 7, G-7, constituido por el club de los países más industrializados del mundo, lo que hace de la UE una potencia económica de primer orden, la primera potencia económica del mundo, si se cuenta toda la producción agregada. Para 1997 la Europa de los 15 ya alcanzaba una producción superior a los 8 billones de dólares, cifra superior a la producción total de los Estados Unidos de América. Si se incluye la producción adicional de los nuevos países participantes, no cabe duda sobre la supremacía de la UE en el terreno económico.

Una variable adicional importante es el promedio de ingreso per-cápita de los habitantes de la unión, el cual, de acuerdo con las cifras asciende a \$ 22.841 dólares para 1997, promedio inferior al de E.U. para ese mismo año. Sin embargo, naciones como Dinamarca, Suecia, Alemania, Países Bajos, Bélgica y otros, superan el promedio estadounidense.

Un ingreso per-cápita alto como el que muestra la UE significa un importante nivel de poder adquisitivo de la población, y, en consecuencia, una alta capacidad de la economía para crear un gran mercado interno y propiciar de hecho, o potencialmente

un mayor ritmo de acumulación de capital, y por ende, unas tasas de crecimiento económico altas que puedan favorecer mayores niveles de empleo y un mejor bienestar para el conjunto del colectivo social.

De otro lado, el tamaño de la población que conforma la actual UE, rebasa con mucho la población del mercado estadounidense, situación nuevamente favorable para los objetivos de crecimiento económico de largo plazo, en el mercado del sistema integrado. No cabe duda, entonces, que la UE del siglo XXI cuenta con los requisitos necesarios para la promoción de mayores niveles de industrialización, progreso tecnológico, crecimiento y bienestar material.

La Tabla 3, por su parte, destaca un aspecto muy importante relacionado con el comercio mundial de bienes y servicios. Como se puede apreciar, la UE participa con el 35% del comercio de importaciones del resto del mundo, convirtiendo al bloque económico en una de las locomotoras que jalonan el crecimiento económico mundial, junto con Estados Unidos y Japón.

Igualmente y de acuerdo con datos de Daniel Parfait³, el cuántum de exportaciones de la UE alcanzó un volumen tres veces superior al comercio de exportaciones de los Estados Unidos de América. Tal cifra corrobora nuevamente el lugar destacado del comercio multilateral de

**TABLA 3. LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS
MARCOCOMPARATIVO
(2002)**

UNIÓN EUROPEA	
PRODUCTO GLOBAL	US \$ 8.5 billones
PRODUCCIÓN GLOBAL SOBRE TOTAL MUNDIAL	23%
POBLACIÓN TOTAL (15 PAISES)	390 millones de habitantes
PRODUCCIÓN PER-CÁPITA	US \$ 21.841
IMPORTACIONES MUNDIALES	35%
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
PRODUCTO GLOBAL	US \$ 8.0 billones
PRODUCCIÓN GLOBAL SOBRE TOTAL MUNDIAL	22.0%
POBLACIÓN TOTAL	280 millones de habitantes
PRODUCCIÓN PER-CÁPITA	US \$ 24.300
IMPORTACIONES	20.0%

FUENTE: National Bureau of Economic Research, NBER Y OCDE

los países de la unión y el grado de apertura, que, sin duda, es mayor que la potencia rival, los EE.UU.

El comercio de la Europa unificada con la mayor economía del mundo, los Estados Unidos de América, es de enorme importancia, no solo por el volumen de los bienes y servicios de importación y exportación, sino también por el significativo valor agregado incluido en los mismos, dadas las particulares características de los bienes y servicios de intercambio (alta tecnología) internacional. Las cifras del comercio global de exportación con EE.UU. alcanzan un total de \$USD 168.181.1 millones en el año 2000 y de \$USD 172.622.2 millones en 2004. Igualmente, las importaciones provenientes de los EE.UU llegan a un tope de \$USD 226.901.0 millones y \$USD 281.958.6 millones para el 2000

y 2004, respectivamente, lo cual generó un déficit comercial de \$USD 58.719.7 millones y \$USD 109.336.3 millones para 2004, en su orden.

De otro lado, el comercio intracomunitario, particularmente el de la Europa de los primeros quince, ha crecido de manera importante y refleja las condiciones de cada país en lo concerniente a su grado de especialización relativa en la producción de ciertos bienes y servicios como los de la agricultura e industria pesada, reflejando en ello la heterogeneidad estructural propia de cada una de las economías comunitarias.

Por el lado de la inversión extranjera directa, IED, del conjunto de la UE, ésta llegó a una cota máxima de US\$ 675.000 millones en 2000, cifra que coloca nuevamente a la UE a la cabeza del mundo industrializado⁴.

Todo lo anterior ha hecho posible que el euro, la unidad monetaria de la UE, se haya convertido en un activo de reserva muy importante para la economía mundial, rivalizando, con la moneda estadounidense, el dólar, como medio de cambio de gran parte de las transacciones comerciales de la economía internacional. Los dos hechos mencionados, por su parte, potencian en mayor grado la solidez del sistema financiero europeo, y consolidan, además, un mercado mundial de capitales de creciente importancia.

Es necesario destacar también, el enorme progreso que la UE ha desarrollado en el campo de la tecnología, sobre todo en sectores relacionados con el transporte aéreo. Empresas del sector aeronáutico como AEROESPATIALE, constructora de las versiones del AIRBUS, dentro de una política de división del trabajo entre países, ha sobrepasado a sus rivales estadounidenses, afectando, por ejemplo, los monopolios como BOEING, MC DONALL-DOUGLAS y similares de la industria aérea. Progresos igualmente importantes se han logrado en campos de la biotecnología, comunicaciones, electrónica y computación.

De lo acabado de referir no queda duda del peso económico logrado por la UE y de su creciente influencia en el resto del mundo, influencia cada vez más perceptible en las relaciones comerciales con América Latina,

principalmente con América del Sur, dado que, como se sabe, el bloque de integración MERCOSUR entró últimamente en alianza con la UE, al margen de la posición política y económica de los EE UU, país con el cual los lazos de dependencia de América Latina parecían poco permeables.

Finalmente, en lo político se logró consolidar la paz de Europa, pues hace sesenta años no se han generado conflictos que pudieran atentar en contra de la estabilidad del continente. Si, de alguna manera, hay tentativas de conflicto entre los Estados europeos, estos se solucionan mediante acuerdos pacíficos, en la capital política de la UE, Bruselas, Bélgica.

3. La integración política

El creciente proceso de integración económica, comercial, financiera y tecnológica llevado a cabo hasta el presente por parte de los países comunitarios, ha hecho de la UE, como se expuso, la primera potencia económica del universo y, esto, constituye el punto de partida para emprender un proceso de creciente integración política.

Las líneas fronterizas nacionales se han borrado en gran medida; los obstáculos al comercio y a la libre movilidad de los factores de producción, son casi inexistentes, al

menos en la Europa de los 15, y, esa tendencia creciente a facilitar la libre movilidad de los factores productivos, incluyendo el trabajo, ha permitido el surgimiento de nuevas instituciones que cada vez y en mayor grado, facilitarán un camino más despejado hacia la unión política.

La Unión europea actual, la del nuevo milenio, es una asociación de naciones, cada una de ellas con su propia historia y con diferentes procesos de construcción económica, social y política, una federación de Estados Naciones con diferentes idiomas y culturas, cuyo punto de confluencia o unión son los intereses comunes, pero no idénticos, los cuales, sin embargo, fortalecen las alianzas entre ellos, y, en otros casos sus particulares oposiciones. La UE es también un grupo de países heterogéneos, sin voluntad política para perder su total soberanía, con todas las formas de organización política y un abanico de representaciones de poder estatal reflejado en figuras de reyes, monarcas, primeros ministros y presidentes. Tal mezcla disímil de naciones dificulta la creación de lo que podría denominarse el Estado europeo. Sin embargo, no faltan quienes abrigan la esperanza o la pretensión de conformar lo que en el futuro serían los Estados Unidos de Europa⁵.

Surge, entonces, la pregunta de si es posible el Estado europeo. La

respuesta no parece muy optimista, dado que, como se acabó de anotar, algunos miembros de la actual UE no desean una Europa centralizada; tampoco quieren perder su autonomía política y ello se refleja en el hecho de que naciones como Inglaterra y Dinamarca, por ejemplo, no se han adherido a la zona del euro. Construir un Estado europeo, significa, en cierta manera, acabar con la propia historia de cada uno de los países comunitarios, situación que, desde todos los puntos de vista, parece inaceptable para la mayoría de los europeos.

No cabe duda, sin embargo, de que la UE ha ido siempre adelante en un proceso de creciente integración política, el mismo que ha implicado la generación de un cuerpo de ideas o una ideología casi común frente al mercado exterior, una definición clara en materia de asuntos externos e internos, lo cual es reflejo de una integración política cada vez más profunda. No obstante, resulta difícil y prematuro pensar en un Estado europeo. Según Sangman: “El Estado representa un conjunto de relaciones e interacciones entre grupos sociales y económicos, relaciones sostenidas, organizadas y reguladas por el poder político, cuyo punto nodal de las transformaciones de las relaciones de poder, implica el control monopólico de las formas legales de coerción y, por tanto, de las instituciones”⁶.

3.1 La constitución europea

Pese a las diferentes dificultades que entraban el proceso de construcción del Estado europeo, la UE ha dado un paso adelante en la profundización de un marco político que finalmente resultó en el diseño y elaboración de la Constitución Europea. Cabe, entonces, indagar sobre los alcances de la Carta Magna de la Europa de los 25.

La actual Constitución europea no sería otra cosa que el instrumento base del acuerdo para lo que potencialmente podría ser la construcción del Estado europeo, y, desde un punto particular de vista, no tendría otro carácter que el de un consenso fundacional que permite, por un lado, consolidar un régimen democrático entre todos los miembros de la unión y, de otro, desarrollar desde el punto de vista político, las condiciones legales y objetivas que permitan sellar una alianza más profunda de los intereses que persiguen los diferentes grupos económicos y políticos. Ahora bien, y en la medida en que los Estados se estructuran con base en las relaciones económicas, sociales y políticas dominantes en un momento definido de la historia, tales relaciones no serían otra cosa que el reflejo claro de las múltiples alianzas entre los actores de la sociedad, plasmados en documentos que definen las reglas de juego. En consecuencia, la actual Constitución europea no sería otra cosa que la forma más idónea de

representación de reales y potenciales alianzas entre grupos dominantes de la sociedad europea.

Es cierto que la Constitución europea no persigue el propósito de establecer un Estado totalmente soberano, los Estados Unidos de Europa, por las múltiples diferencias entre los territorios comunitarios y por ello, en la Carta Magna, se reconoce la naturaleza de la unión en términos de una asociación de Estados, que conservan cada uno su identidad nacional, pero que al mismo tiempo, tienen la voluntad necesaria para coordinar de una forma más apropiada y estable su política económica y social, dejando a los Estados ciertas competencias para resolver sus problemas más particulares.

Por su parte, el papel esencial de la Constitución europea es, prácticamente, el de simplificar los diferentes tratados que definen la UE como una organización que persigue el desarrollo económico, comercial, financiero y tecnológico y que va tras la unidad política, fundamentándose en todo el entramado de relaciones socioeconómicas y jurídicas existentes. La Constitución europea también define en un solo texto los acuerdos logrados hasta principios del nuevo milenio, de manera clara y entendible para el ciudadano europeo del común. Desde este punto de vista la Carta Magna se redactó con el propósito de construir el marco

general de leyes para un conjunto integrado que pretende estar alcanzando cierta soberanía, al tiempo que constituye el principio rector para todos los gobernados, determinando los límites y definiendo las diversas relaciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

La Constitución europea pretende también, facilitar el reconocimiento de todo el proceso socioeconómico y jurídico ligado hasta hoy y, por ello, remplaza a todos los tratados de la UE.

3.2 Logros de la Constitución europea

Desde el punto de vista de la construcción económica y política de la Europa unificada, la nueva Constitución, al decir de muchos analistas, solamente logra consolidar de una manera más estable y profunda, todo lo que de hecho ya se había logrado en la práctica a lo largo de todo el proceso, partiendo desde la posguerra y hasta los albores del nuevo milenio. En consecuencia, la nueva Constitución representa la voz firme y doctrinante, así como el discurso de la Europa unificada ante el resto del mundo, en materia de economía, política y relaciones internacionales.

Con referencia al ciudadano europeo la Constitución hace votos para proteger diversos objetivos como: “la justicia social, el pleno empleo, la

solidaridad, iguales oportunidades, la diversidad cultural y el desarrollo sostenido”. Sin embargo y pese a todos los esfuerzos de dar a la Europa integrada las apariencias de un Estado nación, a la Europa unida le falta “el alma nacional”. Ahora bien y dado que Europa no es una nación, la Unión europea no será un Estado nación⁷.

De otro lado, y a pesar del relativo avance logrado por la UE, los hechos y las políticas más inmediatas y de vital importancia para el ciudadano del común y que tienen que ver ante todo, con la seguridad y bienestar social, el sistema de pensiones, la salud, la educación, la cultura y la infraestructura económica, continuarán a cargo de cada país.

Áreas más globales y de implicación macroeconómica y política general como las actividades comerciales, industriales, financieras y otras de carácter similar, estarán bajo la administración legal de la Europa unificada.

Finalmente y para efectos de lograr un perfecto equilibrio del sistema, se ha diseñado un marco de política compartida en aspectos considerados como clave por las autoridades y que tienen que ver con la seguridad, la defensa y las políticas de migración.

La Carta Magna reza también que: “Toda competencia que no sea expresamente otorgada a la Unión por

ella, seguirá siendo competencia de los Estados miembros”, hecho que facilita cierto grado de independencia y cohesión entre los Estados miembros.

De todo lo anterior y congruente con los principios expuestos, la nueva Constitución les permite a algunos países continuar adelante, dentro de un proceso de integración política más profundo entre los mismos.

La Constitución europea, como todas las constituciones, deberá ser refrendada por los países comunitarios para su legal aplicación dentro de la UE. Empezar con tal propósito fue posible el 20 de enero de 2005, con

España como país pionero, y, pese a determinadas resistencias o posturas políticas contrarias por parte de sectores de población radicales, que consideran que la Constitución Europea no es otra cosa que el triunfo del modelo neoliberal sobre una Europa social, y una victoria de los gobiernos y de la empresa sobre la población y los trabajadores, España, dijo sí a la Europa unida. Habrá que ver en adelante si la Europa de los 25, la Europa a la cual casi todos quieren sumarse y de la que nadie quiere salir va a continuar con su creciente y dinámico proceso de integración económica y política.

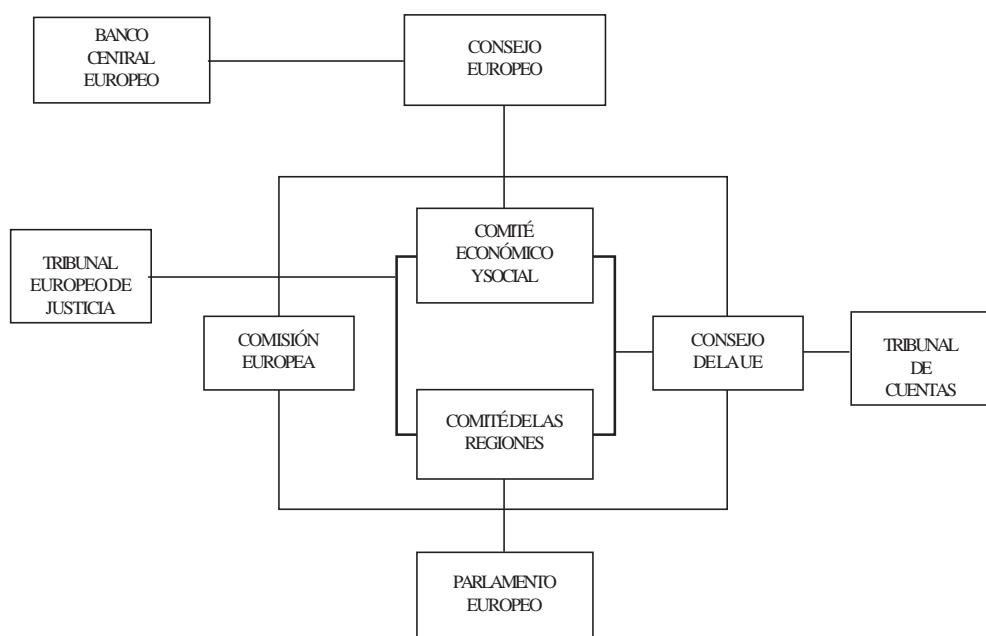


FIGURA 1. LA UNIONE EUROPEA ORGANIGRAMMA

Conclusiones

Los avances logrados por la UE en materia económica, social y política, si bien han sido importantes, no han estado exentos de trabas y en ciertas situaciones coyunturales estas parecieron dar al traste con los objetivos y adelantos logrados en la construcción europea. Sin embargo, al menos el proceso de integración económica logró consolidarse, y, es previsible su mayor nivel de profundización en los años venideros.

En relación a la diferente problemática resulta importante mencionar algunos hechos negativos derivados de la integración económica y que han impedido de manera determinante la aceptación general de la Constitución Europea, situación que en lo atinente a la integración política provocaría un enorme revés, si se tiene en cuenta, al menos por el momento, la votación en contra de la Carta Magna por más del sesenta por ciento de los ciudadanos franceses y holandeses ¿Cuáles han sido las razones de fondo para la negativa a la aprobación de la Constitución? Se pueden mencionar varias:

En primer lugar se argumenta que la puesta en marcha del euro como unidad monetaria común trajo consigo un mayor nivel de inflación en países como Holanda y problemas asociados con la recesión -desempleo, deflación- en Italia y con ello el descontento de la población en estos países.

Otro hecho importante en contra de la Constitución ha sido la supuesta o real pérdida de la influencia y soberanía por parte de ciertos países como Inglaterra, Holanda, Francia, en el contexto europeo.

Se argumenta también que la entrada de países de la ex cortina de hierro a la UE implicará a mediano y largo plazo la baja de salarios, resultado de la creciente emigración de mano de obra más barata de estos países a la economía de los países fundadores y con ello la pérdida de puestos de trabajo, ingreso y nivel de bienestar general en las naciones de mayor desarrollo relativo. De ahí la negativa a la entrada de Turquía y a la expansión de la UE.

Un problema adicional surge en torno al acuerdo general de los miembros de la UE respecto al presupuesto del organismo paneuropeo para el periodo 2007-2013, sobre lo cual no se han logrado poner de acuerdo los 25 actores en la Cumbre de Bruselas.

De todo lo anterior y de otros hechos como los problemas de los subsidios agrícolas y los originados por la burocracia de Bruselas, cabe preguntarse sobre la viabilidad política futura, objetivo final de la UE. Para precisar respuestas respecto a la misma se debe poner de relieve el hecho de que al menos más de seis países de la UE deben votar en contra de la aprobación de la Carta Magna para

que finalmente, el objetivo político de mayor alcance, la construcción política de Europa, se dé por terminado. Sin embargo, y en el peor de los casos, el rechazo a la unión política de Europa, no implicará necesariamente, terminar con la integración económica y sus diversas instituciones, lo cual, a la postre, constituirá necesariamente un enorme progreso en el desarrollo económico del nuevo continente.

El largo camino emprendido por la UE para lograr el objetivo de la integración económica y política, se ha visto plasmado en resultados concretos y tangibles. Las fronteras se han eliminado, el comercio de bienes y servicios fluye libre entre los diferentes países; los factores de producción como el capital y el trabajo traspasan sus propios límites y construyen mercados internos ampliados, generan importantes cuántums de producción global y per cápita, así como mayor bienestar material dentro de la unión.

La construcción de la estructura socioeconómica significó la adopción de instituciones y una moneda común, como paso previo a la profundización del proceso de integración económica y política de Europa. El proceso ha madurado y se vio plasmado en la Carta Magna que pretende regular la convivencia social, económica y política de las instituciones y ciudadanos europeos. Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos para dar a Europa la apariencia de un “Estado Nación”, todavía hace falta generar el “alma” europea.

Con todo, el proceso de integración económica y política del viejo continente, cristalizado en la actual UE, constituye el modelo a seguir por países como los de América Latina, si el objetivo es disminuir o acabar con la pobreza, el atraso y la dependencia económica, aumentar los grados de cooperación y la estabilidad entre las naciones, para finalmente construir la paz en cada uno de nuestros países.

Notas

- 1 ISSING, Otmar (1999). "La política monetaria en la unión europea", en Finanzas y desarrollo, Washington D.C.. El autor hace un análisis completo sobre las funciones del Eurosistema y la política monetaria en la UE.
- 2 CRAFTS, Nicholas (2002). "Fifty years of economic growth, in western Europe: no longer catching up but falling behind" ?, en SIEPR, discussion paper 03-21. pp 20-35.
- 3 PARFAIT, Daniel (2003), "Adónde va la unión europea"? en Revista Perspectiva, del Instituto de Ciencia Política, pp 32-35.
- 4 Ibid p. 33.
- 5 Ibid p. 34.
- 6 Véase artículo de Songman, S (2002), en Ciencia política, nuevos contextos, nuevos desafíos, FCE, México.
- 7 GORDON, Robert (2002), "Two centuries of economic growth: europe chasing the american frontier ? , pp. 5-20, Cambridge.

Bibliografía

- BLOOM, David (2003). “Geography and poverty traps”. *Journal of economic growth*. Kluwer academic publishers. The Netherlands.
- BOBBIO, Norberto (1994). *El futuro de la democracia*, Editorial Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- CRAFTS, Nicholas (2002). “Fifty Years of economic growth in western europe: no longer catching up but falling behind? En *Policy research paper*, Stanford institute for economic policy, Stanford university, SIEPR discussion paper 03-21.
- GORDON, Robert. Two certuries of economic growth: Europe chasing the American frontier. *Working paper 10666*, National bureau of economic research, Cambridge, MA.
- ISSING, Otman (1999). “La política monetaria en la unión europea” en *Finanzas y Desarrollo*, julio, Washington D.C.
- MARTINEZ, Freddy (2001). *Ciencia política, nuevos contextos, nuevos desafíos*, Editorial Noriega, México D.F.
- PERSPECTIVA (2003). *Revista del Instituto de ciencia política*, Bogotá D.E.
- RACHMAN, Gideon (2004). “A divided union”. *The economist*. From the Economist print edition, sept. 23.
- SARTORI, Giovanni (1984). *La política, lógica y método de las ciencias sociales*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- SVENSSON (2003), Lars. “Monetary policy and real stabilization, working paper 9486”, National bureau of economic research, Cambridge.
- TUPY, Marian (2002). “Europe´s New Constitution: Philadelphia it is not”, Center for representative government, Cato Institute, Washington D.C.

